

REPÚBLICA DEL PERÚ



SUMILLA: SE DESIGNA COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

# Resolución Directoral

N° 0242 -2023-MTC/21

Lima, 03 OCT. 2023

## VISTOS:

El Informe N° 197-2023-MTC/21.ORH y el Informe N° 059-2023-MTC/21.ORH/HJMA, ambos de fecha 03 de octubre de 2023, emitidos por la Oficina de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica de PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Unidad de Apoyo a la Oficina de Administración;

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza es el que desempeña el cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;



Firmado digitalmente por:  
CARRANZA KAUDXS Alexis  
Catalino FAU 20380419247 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03/10/2023 18:12:41-0500



Firmado digitalmente por:  
NAVARRO LOPEZ Nguyen  
Wilberg FAU 20380419247 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03/10/2023 17:08:32-0500



Firmante:  
MARTINEZ  
GAMBINI  
Marisol Rosa  
FAU  
2038041924  
7 hard  
Fecha:  
03/10/2023  
17:50

Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos – MCC de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Directoral N° 475-2022-MTC/21 y la Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/ORH, respectivamente, el cargo de Coordinador/a de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa está clasificado como empleado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador/a de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración de PROVIAS DESCENTRALIZADO, resulta necesario efectuar la designación de dicho cargo con la finalidad de mantener la continuidad operativa del Programa;

Que, bajo dicho contexto y con los documentos del Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que el perfil de la profesional propuesta que ocupará el cargo antes señalado cumple con los requisitos establecidos en el Manual del Clasificador de Cargos - MCC de la entidad;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Directoral N° 00475-2022-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01 y última actualización realizada mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023MTC/21.ORH; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal 1) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 03 de octubre de 2023, a la Economista **MARÍA TEODOSIA ROSAS PAYTAN** en el cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución a la Economista **MARÍA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, así como a las unidades de organización del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
CARRANZA KAUOXS Alexis  
Catalino FAU 20380419247 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/10/2023 18:12:56-0500

Firmado digitalmente por:  
**Ing. Alexis Carranza Kauoxs**  
Director Ejecutivo (e)  
Provias Descentralizado

Exp. I012325314



Firmado digitalmente por:  
NAVARRO LOPEZ Nguyen  
Wilberg FAU 20380419247 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03/10/2023 17:09:08-0500



Firmante:  
MARTINEZ  
GAMBINI  
Marisol Rosa  
FAU  
2038041924  
7 hard  
Fecha:  
03/10/2023  
17:50